"2012- Año de Homenaje al Doctor D. Manuel Belgrano" <u>RESOLUCIÓN C.D. Nº</u> 086/12.-ELDORADO, 29 de Agosto de 2012.-

VISTO: La Nota S.A. Nº 115/12 referente a la presentación del Plan del Área de ECOLOGÍA y MEDIO AMBIENTE correspondiente al Periodo 2012-2013, y;

## **CONSIDERANDO:**

**QUE** la presentación del mismo cobra un antecedente de gran valor para poner en marcha el sistema de *planificación académica*.

QUE con el acuerdo de todos los integrantes del Área se ha decidido tomar como proyectos prioritarios del Área: el apoyo a la Carrera Técnico Universitario Guardaparques, Jardín Botánico Selva Misionera, Incorporación de Investigadores de CONICET como docentes del Área y la Capacitación Docente.

**QUE** el Despacho Conjunto de las Comisiones de Asuntos Académicos y Reglamento ha establecido aprobar las distintas actividades planificadas.

**QUE** el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en la 5º Sesión Ordinaria de fecha 28 de Agosto de 2012.

## Por Ello:

## EL CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES RESUELVE

ARTÍCULO 1º: APROBAR el Plan del Área de ECOLOGÍA y MEDIO AMBIENTE correspondiente al Periodo 2012-2013 para el Personal Docente de la Facultad de Ciencias Forestales y según se detalla en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: NOTIFICAR al Sr. Decano a los fines establecidos en el Artículo 1º, Inciso "C" de la Ordenanza H.C.S. Nº 001/97.

<u>ARTÍCULO 3º:</u> REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR. <u>RESOLUCIÓN C.D. Nº</u> 086/12.-

## VISTO:

Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución C.D.  $N^\circ$  086/12 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Artículo  $1^\circ$ , Inciso "C" de la Ordenanza  $N^\circ$  001/97.- Eldorado, Mnes, 03 de Setiembre de 2012. cbr/OP